

CENSURA DE LIBROS Y DEPURACIÓN DE BIBLIOTECAS ESCOLARES EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA EN EL TRANCURSO DE LA GUERRA CIVIL (1937-1938)

*Censorship of books and purification of school libraries in the province
of Málaga during the Civil War (1837-1938)*

FERNANDO VENTAJAS DOTE

Apartado de Correos, 92, 18500 Guadix (Granada)

Centro de Estudios «Pedro Suárez» Guadix, fventajasdote@gmail.com

ORCID [0000-0001-6754-078X]

Recibido/Aceptado: 11-11-2023/14-02-2024

Cómo citar: VENTAJAS DOTE, Fernando, "Censura de libros y depuración de bibliotecas escolares en la provincia de Málaga en el transcurso de la Guerra Civil (1937-1938)", *Albahrí entre oriente y occidente. Revista independiente de estudios históricos*, 9 (2023), pp. 138-179.

Resumen: La depuración de bibliotecas configura un aspecto de la represión y del proceso de desmantelamiento del sistema republicano que acometieron las autoridades del bando sublevado (Estado franquista) poco después de que se iniciara la Guerra Civil. En este artículo se analiza el papel que en dicho contexto desempeñó la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada durante los años 1937-1938, en pleno conflicto bélico, y cómo se concretó su actuación en el caso de las bibliotecas escolares de carácter público de la provincia de Málaga, a tenor de la documentación archivística que se ha conservado.

Palabras clave: Represión franquista; censura de libros; depuración de bibliotecas escolares; provincia de Málaga; Guerra Civil (1936-1939).

Abstract: The purging of libraries is one aspect of the repression and process of dismantling the republican system that the authorities of the rebel side (Franco's State) undertook shortly after the Civil War began. This article analyzes the role that the Commission for purifying libraries and reading centers of the university district of Granada played in this context during the years 1937-1938, in the middle of the war, and how its actions took shape in the case of the public school libraries of the province of Malaga, according to the archival documentation that has been preserved.

Keywords: Repression of the Franco State; censorship of books; purification of school libraries; province of Malaga; Civil War (1936-1939).

Sumario: Introducción; 1. Normativa depuradora de libros y bibliotecas; 2. La Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada; 3. Las bibliotecas escolares malagueñas; 4. Propuesta de títulos y autores censurables; Conclusiones; Referencias Bibliográficas; Apéndice documental.

INTRODUCCIÓN

Tras el fracaso del levantamiento militar del 18 de julio de 1936 en Málaga, esta zona se convirtió en el más importante bastión del Frente Popular en Andalucía, pero a los pocos meses de iniciarse la Guerra Civil la provincia fue cayendo bajo el dominio de las tropas nacionales, hasta la toma definitiva de la capital el 8 de febrero de 1937. A la vez que se ponía en marcha la reconstrucción y la reordenación de la ciudad y de la provincia comenzaba una nueva fase represiva y depurativa –después de la que había tenido lugar durante los meses del período revolucionario o de control republicano, desde julio de 1936–, que se prolongaría durante varios años, centrada en los obreros, sindicalistas, políticos republicanos y algunos profesionales, considerados “de izquierdas”¹.

Muy pronto el rector de la Universidad de Granada, Antonio Marín Ocete, visitó Málaga para comprobar el estado en que se encontraban los centros educativos, con el objeto de reorganizar lo antes posible la enseñanza en sus distintos niveles. También fue instaurándose el modelo educativo propugnado por el “Nuevo Estado”, que sustituirá al sistema escolar republicano. El control de la enseñanza se consideraba un pilar fundamental, implantándose los principios pedagógicos de la educación formativa, católica y patriótica, basada en la obediencia, la autoridad y la disciplina. Toda esa elaboración teórico-política iba a conformar la ideología del nacional-catolicismo. En la práctica se suprimió el laicismo, se estableció una censura rígida en los libros de texto y bibliotecas, los docentes tuvieron que soportar el proceso depurador, se impartieron cursillos de formación del Magisterio para unificar los criterios y el sistema educativo en general, se prohibió la coeducación y se defendió la formación católica como la única verdadera, pasando a ser obligatoria la enseñanza de la Religión en las escuelas, donde los maestros debían educar para “amar a Dios y a la Patria”².

La depuración de bibliotecas conforma un aspecto de la represión y del proceso de desmantelamiento del sistema republicano que llevaron a cabo las autoridades del Estado franquista poco después de que se iniciara la contienda. En este trabajo analizamos el papel que desempeñó al respecto la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito

¹ Para el período bélico pueden verse fundamentalmente los trabajos de Nadal Sánchez (2005), Ramos Hitos (2006) y Barranquero Texeira (2010).

² Cfr. Alted Vigil (1984), Cámara Villar (1984) y Gervilla Castillo (1990).

Universitario de Granada durante los años 1937-1938, en plena Guerra Civil, atendiendo a la documentación que se ha conservado³, y cómo se concretó su actuación en el caso de las bibliotecas escolares públicas de la provincia de Málaga.

1. NORMATIVA DEPURADORA DE LIBROS Y BIBLIOTECAS

Como refieren distintos autores, la normativa legal dictada por el Estado franquista acerca de la depuración de bibliotecas y censura de publicaciones pretendía controlar y “sanear la cultura” más allá de los elementos personales, eliminando todas aquellas ideas o actitudes contrarias a los principios del “Movimiento Nacional”⁴. Sus dirigentes consideraban que una de las causas desencadenantes de la guerra había sido la excesiva libertad concedida en el período republicano a los intelectuales en la expresión de sus ideas, sentimientos y sensaciones, “libertad que muy pronto se había trastocado en libertinaje, atentando contra los principios de la moralidad, la religión y la patria”. De ahí que, a su juicio, fuese necesario establecer normas específicas para alejar del alcance público esa “literatura disolvente”, como primer paso para lograr el saneamiento de la cultura española⁵.

³ Archivo Universitario de Granada (AUG). Libro 4608 (Libro de Actas de la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada, años 1937-1938). / Legajos 3099 y 1959 (Correspondencia y actividad desarrollada por dicha Comisión).

⁴ Desde el punto de vista legislativo, la mayor parte de la normativa sobre las depuraciones –tanto republicana como franquista– se fijó durante la Guerra Civil, aunque en este último caso en los años de posguerra continuaron apareciendo nuevas disposiciones que intentaron precisar y aclarar todo lo relativo a dicho proceso. La depuración, como mecanismo excluyente de los adversarios políticos, constituye una clara muestra de represión reglamentada y aplicada por el régimen franquista a todos los sectores de la Administración. Además, adquirió para el Magisterio un carácter específico y diferenciado con respecto a otros grupos de funcionarios, puesto que las autoridades del nuevo régimen consideraban a los docentes e intelectuales, en general, los principales responsables de la situación que había llevado al movimiento militar contra la República. Acerca de la depuración franquista del Magisterio malagueño pueden consultarse las diversas publicaciones de Pozo Fernández (por ejemplo, 2000, 2001 y 2010).

⁵ Para conocer el amplio proyecto emprendido por la Segunda República en materia de política bibliotecaria, difusión de la cultura y educación ciudadana recomendamos los trabajos de Otero Urtaza (1982); Huertas Vázquez (1988), Vicéns de la Llave (2002) y Martínez Rus (2003).

Una Orden de 4 de septiembre de 1936 de la Junta de Defensa Nacional (*Boletín Oficial* del 8 de septiembre), sobre la censura de los libros de texto y depuración de bibliotecas escolares, sentaría las bases que guiarían desde entonces el control en materia de publicaciones. En el preámbulo, en una clara alusión a la actividad realizada por el Patronato de Misiones Pedagógicas, se afirmaba que en los últimos años la gestión del Ministerio de Instrucción Pública, y especialmente de la Dirección General de Primera Enseñanza, había sido perturbadora para la infancia, apoyando “la publicación de obras de carácter marxista o comunista, con las que ha organizado bibliotecas ambulantes y de las que ha inundado las escuelas, a costa del Tesoro Público, constituyendo una labor funesta para la educación de la niñez”. La Junta de Defensa Nacional consideraba que era “un caso de salud pública hacer desaparecer todas esas publicaciones”, y por ello ordenaba a las autoridades correspondientes la incautación y destrucción de cuantas obras de matiz socialista o comunista se hallaran en bibliotecas ambulantes y escuelas, “autorizándose únicamente aquellas cuyo contenido responda a los sanos principios de la Religión y de la Moral cristiana, y que exalten con su ejemplo el patriotismo de la niñez”⁶.

Un año más tarde, la Orden de 16 de septiembre de 1937 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (*Boletín Oficial del Estado* de 17 de septiembre) regularía de manera minuciosa el proceso depurativo de bibliotecas y centros de lectura, dando un plazo de dos meses a las comisiones creadas al efecto para realizar su cometido. Los gobernadores civiles procederían, en el término de quince días a partir de la publicación

⁶ Poco después, un Decreto de 13 de septiembre de 1936 declaraba fuera de la ley a personas, partidos y agrupaciones políticas que hubieran integrado el Frente Popular y disponía el embargo e incautación de sus bienes, entre ellos, las bibliotecas. Una Orden posterior, de 10 de junio de 1938, dispuso que dichas bibliotecas permanecieran bajo la custodia de funcionarios del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, aunque ya para entonces muchas habían sido desmanteladas o destruidas. Las incautaciones de esas bibliotecas fueron realizadas por la Guardia Civil, los Ayuntamientos y Falange, y sus fondos quedaron depositados en un organismo municipal o provincial (Alted Vigil, 1984: 61). También habría que mencionar entre la normativa depuradora una Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, que declaraba ilícitos la producción, el comercio y la circulación de libros, periódicos, folletos y de toda clase de impresos y grabados de literatura socialista, comunista, libertaria, y, en general, “disolvente”. Establecía que debía retirarse de la circulación este tipo de literatura, guardándose en bibliotecas fuera del alcance del público, y solo se permitiría su acceso a lectores de “reconocida capacidad” cuando se justificara plenamente la utilidad o necesidad científica de su consulta.

de esta normativa, a confeccionar una relación nominal de todas las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura establecidas en casinos, sociedades recreativas, academias y en todos aquellos centros que tuvieran libros al servicio de cualquier clase de lectores. En cada distrito universitario se configuraría una comisión depuradora que, una vez conocida la relación proporcionada por los gobernadores civiles, solicitaría a las personas o entidades que estuvieran a cargo de bibliotecas y salas de lectura los índices o ficheros de los libros, folletos, revistas y publicaciones de todo tipo que integraran sus fondos. Se facultaba a estas comisiones para que ordenaran la retirada de aquellas publicaciones, grabados e impresos que presentaran en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto significara “falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra Cruzada Nacional”.

Realizado el proceso depurativo, cada comisión redactaría una lista con los libros o publicaciones que en opinión de sus miembros constituían un peligro para los lectores, la cual remitirían a la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, que se encargaría de su examen con el objeto de clasificar los títulos en los siguientes grupos: 1) obras pornográficas de carácter vulgar sin ningún mérito literario; 2) publicaciones destinadas a propaganda revolucionaria o a la “difusión de ideas subversivas sin contenido ideológico de valor esencial”; y 3) libros y folletos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico pudieran resultar nocivos para lectores “ingenuos” o no suficientemente preparados para la lectura de los mismos. Las obras pertenecientes a los dos primeros grupos serían destruidas, y las del tercero guardadas en cada biblioteca en lugar no visible ni de fácil acceso al público. Estas últimas publicaciones solo podrían ser utilizadas por personas que presentaran un permiso especial despachado por la Comisión de Cultura y Enseñanza, contando para ello con el previo asesoramiento de las autoridades competentes⁷.

⁷ Parece que, en Málaga –al igual que ocurrió en otros lugares como Sevilla y Navarra–, ya antes de que se dictara esta normativa se estableció el control sobre las bibliotecas por parte del Gobierno Civil y de algunos Ayuntamientos.

2. LA COMISIÓN DEPURADORA DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE LECTURA DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA

Cuando en febrero de 1937 las tropas del bando franquista ocuparon la capital malacitana, una vez controlado el territorio provincial, las nuevas autoridades debieron tener conocimiento de la Orden de 23 de diciembre de 1936 de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado (*Boletín Oficial* del 24 de diciembre), ya citada en páginas anteriores. Seguramente el Gobierno Civil dictaminó pautas concretas, y sabemos que algunas Corporaciones municipales llevaron a efecto la censura de libros⁸.

El 15 de octubre de 1937, conforme a la normativa aparecida un mes antes –la mencionada Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 16 de septiembre, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día siguiente–, quedaba constituida la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada, en el que se integraba la provincia de Málaga⁹. Como puede suponerse no fue posible cumplir el plazo de dos meses que se había establecido inicialmente para

⁸ En escrito de 22 de abril de 1937 el entonces Jefe de la Biblioteca Provincial de Málaga (Biblioteca Pública “Cervantes”, denominada con anterioridad Biblioteca Popular “Ricardo de Orueta”), Francisco Báguena Novella, remitía al Gobierno Civil copia del inventario de sus fondos que se había confeccionado un mes antes, cuando tomó posesión de dicho cargo por orden de la Inspección General del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos. También tenemos noticia de que en un escrito fechado el 16 de noviembre de 1937 el maestro nacional de la Escuela número 1 de Benaoján, encargado de la biblioteca instalada allí, hacía constar que “con anterioridad a su toma de posesión dicho Ayuntamiento hizo una selección de los libros que consideraba contrarios a nuestra Religión y Glorioso Movimiento Nacional los que tiene en la casa Ayuntamiento en espera de órdenes” (AUG. Legajo 3099. Correspondencia de la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada, años 1937-1938). Conviene añadir que hacia el segundo trimestre de 1937 se habían constituido en Málaga las Comisiones depuradoras provinciales de docentes C y D, denominadas así por el apartado de la normativa que las creaba (Decreto de 8 de noviembre de 1936, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* tres días más tarde, el 11 de noviembre).

⁹ En su artículo segundo establecía la composición de las Comisiones depuradoras de bibliotecas que debían crearse en los distintos distritos universitarios. Así, cada Comisión estaría formada por: a) el rector de la Universidad correspondiente o persona en quien este delegara; b) un catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de esa misma Universidad; c) un representante designado por la Autoridad eclesiástica de la capital donde se ubicaba aquella; d) un vocal propuesto por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; e) un vocal designado por la Autoridad Militar de la respectiva División; f) un vocal nombrado por la Delegación de Cultura de la FET (Falange Española Tradicionalista); y g) un padre de familia propuesto por la Asociación Católica de Padres de Familia de la capital del distrito.

realizar su cometido. De hecho, esta Comisión desarrolló su actividad a lo largo de nueve meses, hasta el 8 de julio de 1938. Según consta en el Libro de Actas de la Comisión, celebró nueve reuniones hasta la finalización de sus trabajos (15 de octubre, 21 de octubre y 30 de noviembre de 1937; 11 de abril, 9 de mayo, 15 de junio, 27 de junio, 4 de julio y 8 de julio de 1938).

Ya a finales de septiembre de 1937 el rector de la Universidad de Granada, Antonio Marín Ocete, había enviado los oportunos escritos a los distintos sectores para que nombraran a sus representantes en la Comisión (Delegación de Cultura de la Falange, Asociación de Padres de Familia, Arzobispado de Granada, Comandancia Militar de la Plaza, etc.). Esta quedó integrada por el mencionado Antonio Marín Ocete (presidente de la Comisión), María Pardo López (perteneciente al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos –posteriormente directora de la Biblioteca Universitaria de Granada–, quien ejerció las funciones de secretaria), Pedro Tomás Hernández Redondo (catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras), Rafael García y García de Castro (sacerdote salmantino propuesto por la Archidiócesis de Granada –en 1939, al finalizar la guerra, sería nombrado vicario general del Obispado giennense, en 1942 obispo de Jaén y en 1953 arzobispo de Granada–), Juan Casas Fernández (miembro del Cuerpo de Farmacia Militar, nacido en Vélez Rubio, por entonces jefe de los servicios de farmacia de la plaza y provincia de Granada, que recibió este encargo de la Autoridad Militar de la División), el Padre Manuel Fidalgo (como representante de la Delegación de Cultura de Falange, y en sustitución de Juan Osorio Morales, designado en un primer momento pero que nunca llegó a ser miembro de la Comisión por encontrarse en el frente de batalla), y Diego Palacios Ruiz de Almodóvar (Asociación Católica de Padres de Familia, hermano de un conocido piloto y aviador militar franquista, Enrique Palacios Ruiz de Almodóvar)¹⁰.

Por otra parte, en virtud de la facultad que tenía el presidente para designar auxiliares que ayudaran a este grupo en su tarea, en la primavera de 1938 eligió a cinco personas para desempeñar dicho cometido. Concretamente, en escrito fechado el 12 de abril de ese año el rector de la Universidad de Granada comunicaba a Manuel Figueras que quedaba agregado a esta Comisión depuradora, y unas semanas más tarde, el 6 de mayo, fueron nominados con la misma finalidad Joaquina Eguaras Ibáñez (directora del Museo Provincial de Granada), Jesús Bermúdez Pareja

¹⁰ Cfr. AUG. Libro 4608 (Libro de Actas de la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada, 1937-1938).

(auxiliar de la Cátedra de Arte de la Universidad), Eladio de Lapresa Molina (director del Archivo de Hacienda) y Gonzalo Muñoz Ruiz (catedrático de la Escuela Normal de Magisterio de Granada, a quien una enfermedad le apartaría de la docencia ese mismo año, falleciendo en Restábal –su localidad natal– en septiembre de 1939, a la edad de 50 años). En la sesión celebrada el 9 de mayo de 1938, quinta reunión que desarrollaba la Comisión, se ratificaron por unanimidad estos nombramientos y se acordó que dichas personas asistieran a la siguiente junta, que tendría lugar el 15 de junio¹¹.

El ámbito geográfico de actuación de esta Comisión abarcaba las zonas de la provincia de Granada que estaban bajo el control del bando nacional, la provincia de Málaga en su totalidad y la ciudad de Melilla, que se encontraban en la misma situación¹².

Inició su actividad con premura, ya que tan solo unos días después de su constitución solicitó a los gobernadores civiles de Granada y Málaga los listados de las bibliotecas que existían en sus respectivas demarcaciones¹³.

En escrito fechado el 27 de octubre de 1937 el Gobierno Civil de Málaga comunicaba al presidente de la Comisión depuradora la relación de las bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura que había por entonces en la provincia, según los datos recabados de las distintas poblaciones. De este modo se expresaba el gobernador Francisco García Alted:

¹¹ *Ibidem*.

¹² En el 70 por ciento de los municipios de la provincia granadina el pronunciamiento militar había fracasado. A finales de julio de 1936, unos días después de que estallara la guerra, los sublevados controlaban un pequeño territorio de 60 poblaciones localizadas en la Vega, pertenecientes a los partidos judiciales de Granada, Santa Fe y Órgiva, además de la zona de Huéscar, que quedó aislada y cayó en poder de las milicias de Alicante y Murcia a comienzos de agosto. Por su parte, los republicanos dominaban los partidos judiciales de Loja, Alhama (excepto islotes insurrectos en Jayena), Iznalloz, Motril, Albuñol, Guadix y Baza, a los que se unirían después Ugíjar y Montefrío con el avance de las milicias de Almería, Jaén y Málaga (Gil Bracero, 1998).

¹³ En efecto, en comunicación firmada en Granada el 18 de octubre de 1937, dirigida al gobernador de la provincia de Málaga, Marín Ocete le enviaba copia del acta de la sesión inaugural de la citada Comisión depuradora y “al mismo tiempo solicito de V.E. una lista de las Bibliotecas que existen bajo su jurisdicción, con objeto de examinarlas según la Orden de 16 de septiembre del corriente, *Boletín Oficial* del 17”. Por lo general no se pidieron los catálogos de las bibliotecas pertenecientes a los seminarios eclesiásticos y a las órdenes religiosas, ya que se suponía que la Comisión no iba a encontrar en ellas libros censurables desde los puntos de vista religioso, moral y patriótico.

Segundo Año Triunfal.

¡Arriba España!

Ilustrísimo señor:

Tengo el honor de remitirle, según interesa en su atento oficio fecha 18 del corriente, relación nominal de las Bibliotecas públicas, populares, escolares y salas de lectura existentes en esta Capital y la provincia, según los datos recibidos en este Gobierno de los pueblos respectivos; significándole que he ordenado por Circular en el *Boletín Oficial* [de la Provincia], que los encargados de las mismas remitan, directamente a V.I. el índice o fichero de los libros, folletos, revistas y publicaciones de toda índole que constituyan las bibliotecas, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 16 de septiembre anterior.

Asimismo, le remito también las adjuntas relaciones de libros que por algunas Corporaciones que tienen biblioteca han sido enviadas, toda vez que a esa Comisión es a la que pueden interesar.

Dios guarde a España y a V.I. [Vuestra Señoría Ilustrísima] muchos años.

Málaga, 27 de octubre de 1937.

El Gobernador. Francisco García Alted.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria, Presidente de la Comisión Depuradora de las Bibliotecas y Centros de Lectura. GRANADA¹⁴.

En el listado que se adjuntaba aparecían registradas 74 bibliotecas, a las que habría que agregar una más, la biblioteca escolar de Genalguacil, de cuya existencia se informa en otro escrito de 16 de noviembre. En definitiva, 75 bibliotecas, la mayor parte escolares, que se encontraban distribuidas en 40 municipios, como analizaremos con detalle en el apartado siguiente.

A medida que la Comisión fue recibiendo los catálogos de las bibliotecas que debía depurar, sus miembros se repartían el trabajo por grupos y los analizaban, dando cuenta de sus propuestas en cada junta o sesión que se celebraba. Como consta en la “Memoria” de los trabajos realizados por la Comisión, fechada el 8 de julio de 1938, se siguió un criterio diferente según el tipo de biblioteca, actuándose con mayor rigor en

¹⁴ Este documento y algún otro sobre dicha temática los consultamos en su día, hace ya dos décadas, en el Archivo Central de la Subdelegación del Gobierno en Málaga (ASGM), sección 24, negociado 5º. Aunque sabemos que en sucesivas transferencias de documentación buena parte de sus fondos fueron pasando al Archivo Histórico Provincial de Málaga (cfr. AA. VV., 2007: 58-65), hasta ahora han resultado estériles los esfuerzos para intentar localizarlos en este último, de manera que los citaremos en el presente trabajo haciendo referencia al mencionado archivo donde fueron localizados y manejados en un primer momento (ASGM).

las escolares. Ante la imposibilidad de examinar detenidamente las obras en el plazo de dos meses fijado por la normativa –la brevedad de este lapso de tiempo ya hacía pensar que el análisis no podía ser muy minucioso–, a la vista de las relaciones contenidas en los catálogos, se ordenó retirar aquellos libros suficientemente conocidos y que se consideraban “disolventes” o “subversivos” (en muchas ocasiones solo con identificar el autor o el título de la obra bastaba para proceder a su inmediata censura). En las obras de literatura (novela, teatro, etc.) fue complicado formar un criterio unánime, debido a la gran cantidad de libros de esta índole que contenían las bibliotecas y también a la variedad de opiniones que emitieron los miembros de la Comisión sobre el particular¹⁵. Las obras consideradas “dudosas” se pedían a las bibliotecas para su estudio. Si obtenían dictamen favorable eran devueltas; en el caso contrario, permanecían en depósito en la Biblioteca Universitaria de Granada mientras se resolvía qué hacer con ellas¹⁶.

En la citada Memoria se indica también el listado de las bibliotecas cuyos inventarios habían sido examinados por dicha Comisión y que se referían a tres grupos¹⁷:

- a) Provincia de Granada. De la capital, la Biblioteca Universitaria, Biblioteca Popular, bibliotecas de la Escuela de Estudios Árabes, Institutos de Segunda Enseñanza “Padre Suárez” y “Ángel

¹⁵ AUG. Libro 4608. Es probable que la Comisión depuradora granadina utilizara para guiarse en su tarea censora, al igual que hicieron otras Comisiones como la de Navarra (según señala Berruezo Albéniz, 1998: 58), la bibliografía existente en aquellos momentos sobre esta cuestión, como por ejemplo el libro *Novelistas malos y buenos* del Padre Pablo Ladrón de Guevara (Bilbao, 1933, 4ª edición, publicado por vez primera en 1910), donde el autor clasificaba desde un punto de vista moral más de dos mil novelas, sobre todo de autores españoles, franceses e hispanoamericanos, utilizando en la valoración de su contenido una amplia escala de 32 calificativos que iban desde herético, irreligioso, impío o blasfemo, hasta pasadero, tolerable o inofensivo.

¹⁶ A este respecto, en el segundo trimestre de 1938 la Comisión solicitó diversas obras a varias bibliotecas malagueñas, tanto municipales (Mollina, Cañete la Real, Gaucín, Arriate, Almargen, Fuente de Piedra, Ríogordo y El Burgo) como escolares (Tolox, Casarabonela, Carratraca, Algarrobo, Alfarnate, Arriate, Benarrabá, Almogía, Coín, Málaga –Escuela Unitaria de Niñas “Virgen de Belén” y Escuela Unitaria de Niños nº 9–, Torre del Mar, Cajiz, Júzcar y Genalguacil), e incluso de algunas asociaciones culturales (Círculo de Artistas de Ronda, Sociedad Excursionista y Sociedad Instructiva-Recreativa Casino Suárez de Málaga), que le enviaron los ejemplares por correo. Cfr. AUG. Legajo 3099. Correspondencia de la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada, años 1937-1938.

¹⁷ AUG. Libro 4608.

Ganivet”, Escuela de Artes y Oficios, Museo Arqueológico y Academia de Bellas Artes, Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, Colegio del Sacro Monte, Seminario de San Cecilio, Centro Artístico, Residencia de Señoritas, Escuela Normal de Magisterio y Escuelas Graduadas Anejas a la Normal. Además, las bibliotecas municipales de Albolote, Alhama, Alhendín, Cáñar, Cenes de la Vega, Cijuela, Fuente Vaqueros, Gabia la Grande, Güéjar Sierra, Güevéjar, Láchar, Lanjarón, Ogíjares, Pinos Puente, Restábal, Santafé [Santa Fe] y Zafarraya. Y las bibliotecas escolares de Albolote, Alhendín, Bubión, Cáñar, Chauchina, Chimeneas, Chite y Talará, Cenes de la Vega, Cijuela, Dúrcal, Escúzar, Fuente Vaqueros (y de su pedanía la aldea de La Paz), Gabia la Grande, Güéjar Sierra, Huétor Tájar, Íllora, Lanjarón, Montefrío, Ogíjares, Padúl, Pinos Puente, Restábal, Salobreña y Víznar. No enviaron el correspondiente catálogo las poblaciones de Algarinejo, Gabia la Chica, Tocón (pedanía de Íllora) y La Zubia.

- b) Provincia de Málaga. Con relación a la capital, las bibliotecas de la Sociedad Excursionista y del Casino Suárez, así como las correspondientes a las escuelas de “San Sebastián” (Párvulos), “Virgen de Belén” (Unitaria de Niñas), “Santa Juana de Arco” (Unitaria de Niñas nº 29), “Santa Rosa” o “Magdalena Crespo” (Graduada de Niñas nº 1), “San Agustín” (Unitaria de Niños nº 9) y Grupo Escolar “Nuestra Señora del Carmen”. También las bibliotecas municipales de Alfarnate, Alhaurín el Grande, Almargen, Arriate, El Burgo, Coín, Cuevas Bajas, Gaucín, Molina, Ronda (igualmente la del Círculo de Artistas de esta localidad), Sayalonga, Sedella, Totalán, Valle de Abdalajís y Villanueva de Algaidas. Y las bibliotecas escolares de Alfarnate, Algarrobo, Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Alozaina, Arriate, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, El Burgo, Canillas de Albaida, Cañete la Real, Carratraca, Casarabonela, Coín, Faraján, Fuente de Piedra, Gaucín, Júzcar, Molina, Ronda –asimismo la del Instituto de Segunda Enseñanza–, Sedella, Tolox, Totalán, Valle de Abdalajís, Vélez-Málaga (Torre del Mar y Cajiz), Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario y Viñuela [La Viñuela]¹⁸.

¹⁸ Los catálogos de la mayor parte de estas bibliotecas escolares –concretamente, en torno a una treintena– fueron examinados por los miembros de la Comisión depuradora en la sesión

- c) Melilla. Bibliotecas de la Juventud Católica Femenina, Casino Militar, Casino Español, Círculo cultural y recreativo “Unión Española”, Ayuntamiento de Melilla, Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, Escuela Nacional Unitaria de Niñas, Escuela Graduada, Escuela de la plaza del Tesorillo, Escuela del Puerto de las Cañas y Escuela del barrio de Ataque Seco. Con relación a los fondos de la Biblioteca Universitaria, solo fueron examinados una pequeña parte correspondiente a la sección de Literatura.

Ya hemos señalado que el plazo improrrogable de dos meses que se determinó en un primer momento no se pudo cumplir, y así lo puso de manifiesto una Orden de 8 de junio de 1938 en la que se decía que la tarea encomendada a las Comisiones depuradoras de bibliotecas se desarrollaba “con una lentitud incompatible con la urgente necesidad de reglamentar el uso público de estos importantes centros de cultura”. En consecuencia, la referida normativa disponía que las Comisiones diesen por terminado su cometido en el plazo de treinta días, debiendo remitir la Memoria de sus trabajos a la Jefatura Nacional de Archivos y Bibliotecas. Una vez cumplido este trámite quedarían disueltas. El 4 de julio el rector de la Universidad de Granada enviaba a la citada Jefatura dos listados que recogían la propuesta de obras censuradas –con indicación de sus autores– que había elaborado la Comisión que él presidía, y unos días después, el 8 de julio, remitía una tercera lista así como la “Memoria” de todo lo realizado por aquella y notificaba que se daban por finalizados sus trabajos ese mismo día¹⁹.

que tuvo lugar el lunes 27 de junio de 1938, la séptima reunión que celebraba. Por otro lado, observamos que en dicha relación no se mencionan las bibliotecas escolares de Cuevas Bajas, Genalguacil y Nerja, cuyos inventarios también se analizaron en aquella misma sesión. Cfr. AUG. Libro 4608.

¹⁹ Tenemos constancia de que la Comisión depuradora del Distrito Universitario de Santiago de Compostela terminó sus tareas a finales de junio de 1938 y la de Navarra el 30 de septiembre de ese mismo año, mientras que la de Oviedo prolongó su actuación hasta comienzos de 1939 (Alted Vigil, 1984: 63; Berruezo, 1998: 57; Borque, 1997: 47). La última disposición sobre depuración de bibliotecas que se promulgó durante la Guerra Civil fue la Orden de 17 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional, que tenía como finalidad completar la labor realizada por las mencionadas Comisiones. Las bibliotecas depuradas que no estuvieran servidas por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos tenían que proceder del siguiente modo con respecto a las obras censuradas: las bibliotecas de las provincias que contaban con Universidades remitirían dichas obras a las Bibliotecas Universitarias; las

3. LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES MALAGUEÑAS

En el otoño de 1937 el Gobierno Civil de Málaga informaba a la Comisión depuradora granadina que, según las indagaciones realizadas, funcionaban por entonces 75 bibliotecas en la provincia, ubicadas en 40 municipios, datos que recogemos en la siguiente tabla y que sirvieron como punto de partida a la Comisión. Posteriormente se pudo constatar que había varias más en activo.

Tabla 1. Bibliotecas y salas de lectura de la provincia de Málaga, según certificación del Gobierno Civil (1937)

COMARCAS (Municipios)	BIBLIOTECAS Y CENTROS DE LECTURA
MONTES DE MÁLAGA	
Málaga	Instituto Nacional de Segunda Enseñanza
	Escuela de Altos Estudios Mercantiles
	Academia Provincial de Bellas Artes (San Telmo)
	Ayuntamiento de Málaga
	Escuela de Artes y Oficios
	Sociedad Malagueña de Ciencias
	Sociedad Excursionista de Málaga
	Sociedad Económica [de Amigos del País]
	Escuela Práctica de la Normal del Magisterio

de las provincias de Guipúzcoa, Lugo y Navarra a los Archivos de las Delegaciones de Hacienda respectivos; y las de las provincias restantes a las Bibliotecas Públicas y del Instituto de la capital servidas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Los Jefes de las Bibliotecas mencionadas catalogarían y registrarían los libros recibidos, formando con ellos una sección especial de obras reservadas, que no podía estar al libre acceso del público. La Jefatura de Archivos y Bibliotecas nombraría una Comisión encargada de unificar los diferentes criterios puestos en práctica en el proceso depurativo y dictaría las instrucciones oportunas sobre la custodia y utilización de estos fondos. Por aquellas mismas fechas, una Orden de 20 de agosto de 1938 creaba la Comisión Dictaminadora de libros escolares de Primera Enseñanza, encargada de examinar y aprobar los libros de texto que debían utilizarse en las escuelas. Unos meses antes, otra Orden de 11 de abril había establecido la formación de una Comisión para que elaborara los nuevos programas escolares que regirían en las Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, conforme al planteamiento ideológico del Estado franquista.

	Escuela Normal del Magisterio Primario
	Biblioteca Provincial “Cervantes”
	Escuela Unitaria de Niños nº 25 [Escuela Jardín “San Patricio”]
	Congregación de San Luis Gonzaga
	Jefatura Provincial de FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista)
	Sindicato Español Universitario (SEU)
	Delegación Flechas Femeninas de FET y JONS
	Casino de Suárez (Ronda Victoria, 4)
	Casino Victoria Eugenia (c/ Conde Toreno)
	Escuela Nacional Niños de Valleniza [sic]
Alfarnate	Biblioteca Municipal
	Escuela Nacional de Niños nº 2
Almogía	“Emporio del Libro” [Circulante] (Escuela de Niños)
	Biblioteca “Cervantes” (Escuela de Niñas)
Totalán	Biblioteca Municipal
AXARQUÍA	
Vélez-Málaga	Biblioteca de la Escuela de Niños de Cajiz
Algarrobo	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños nº 1)
Canillas de Albaida	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños)
Nerja	Círculo “La Buena Amistad”
Sayalonga	Biblioteca Municipal
Sedella	Biblioteca Municipal
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños)
Viñuela	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños nº 1)
COSTA OCCIDENTAL	
Fuengirola	Biblioteca Escolar (Escuela de Niñas)
Mijas	Organización Juvenil de FET y de las JONS
VALLE DEL GUADALHORCE	
Coín	Biblioteca Municipal

	Biblioteca Escolar [Popular] (Grupo Escolar “Carazony”) Sociedad Unión Agrícola Industrial
Alhaurín el Grande	Biblioteca Municipal
Álora	Biblioteca Circulante (Escuela Nacional)
Alozaina	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños nº 2)
Carratraca	Biblioteca Escolar [Escuela Nacional de Niños]
Casarabonela	Biblioteca Escolar [Circulante, Escuela Nacional de Niños]
Pizarra	Biblioteca Municipal Escolar (Ayuntamiento)
Tolox	Biblioteca Escolar “Patria” (Escuela de Niñas nº 1) Biblioteca Escolar “Cervantes” (Escuela de Niños nº 1)
COMARCA DE RONDA	
Ronda	Biblioteca Municipal
	Biblioteca Escolar (Unitaria de Niños nº 1)
	Biblioteca Escolar (Unitaria de Niños nº 2)
	Biblioteca Escolar (Graduada de Niños nº 1)
	Biblioteca Escolar (Grupo Escolar “Juan Carrillo”)
	Instituto Nacional de Segunda Enseñanza
	Círculo de Artistas
Almargen	Biblioteca Municipal
Arriate	Biblioteca Municipal
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niñas)
Benalauría	Biblioteca Escolar [Escuela de Niños]
Benaolán	Biblioteca Escolar (Escuela nº 1)
Benarrabá	Biblioteca Escolar [Circulante] (Escuela de Niños)
El Burgo	Biblioteca Municipal
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños nº 1)
Cañete la Real	Biblioteca Pública (Ayuntamiento)
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños)
Faraján	Biblioteca Escolar [Escuela Nacional de Niños]
Gaucín	Biblioteca Municipal

Genalguacil	Biblioteca Escolar (Escuela de Niñas)
Júzcar	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños)
COMARCA DE ANTEQUERA	
Antequera	Biblioteca Antequerana (c/ Santísima Trinidad, 1)
Cuevas Bajas	Biblioteca Municipal
Fuente de Piedra	Biblioteca Popular (Escuela de Niños)
Mollina	Biblioteca Municipal
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños)
Valle de Abdalajís	Biblioteca Municipal
Villanueva de Algaidas	Biblioteca Municipal
Villanueva del Rosario	Biblioteca Popular (Ayuntamiento)
	Biblioteca Escolar (Escuela de Niños nº 1)

Fuente: ASGM. Sección 24. Negociado 5º. Documentación sobre depuración de bibliotecas. (La distribución por comarcas es adaptación y aportación nuestra)²⁰.

Como podemos observar, siguiendo una clasificación o agrupación comarcal, la zona de los Montes de Málaga estaba a la cabeza con 24 bibliotecas (solo en el municipio de la capital se contabilizaron casi una veintena), seguida de la zona de Ronda (21), el Valle del Guadalhorce (11), la comarca de Antequera (9), la Axarquía (8), y curiosamente la Costa Occidental ocupaba el último lugar (2). Debemos resaltar que un gran número de estas bibliotecas y salas de lectura se habían creado en el período republicano²¹. Por otra parte, de esas 75 bibliotecas, un total de 36 se consideraban escolares de carácter público (el 48% del cómputo global).

²⁰ En esta fuente documental se cita la Escuela de Niños de Valleniza (o Valle-Niza) como perteneciente al municipio de Málaga. De momento desconocemos si por ese tiempo y en las circunstancias de la guerra la zona pudo depender provisionalmente de la capital malacitana, pues en una relación oficial acerca de las escuelas que funcionaban en su término municipal en julio de 1936 –con anterioridad al levantamiento militar–, elaborada por la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Málaga el 22 de febrero de 1937, firmada por el Inspector-Jefe Francisco Verge Sánchez y enviada al rector de la Universidad de Granada Antonio Marín Ocete, no se menciona Valle-Niza, donde parece que también había una Escuela de Niñas. AUG. Legajo 1314 (cfr. Pozo Fernández, 2001: 44-46). En su origen esta pequeña población perteneció a Almayate Alto (Vélez-Málaga), adquiriendo su actual denominación a comienzos del siglo XX.

²¹ En concreto, sabemos que el Patronato de Misiones Pedagógicas estableció 45 bibliotecas escolares en la provincia malagueña durante los años 1932-1934: 6 en 1932, 14 en 1933 y 25 en 1934. Cfr. *Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de*

El gobernador civil de Málaga, Francisco García Alted, a través de un telegrama y una circular de 26 de octubre de 1937, que se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* tres días más tarde, ordenó a los encargados de las bibliotecas y a los Ayuntamientos de su jurisdicción que enviaran al rector de la Universidad de Granada –como presidente de la Comisión depuradora– los catálogos, índices o ficheros de sus fondos. La Comisión recibió una amplia correspondencia, sobre todo en los dos últimos meses de 1937, así como en la primavera y primeras semanas del verano de 1938.

Precisamente, gracias a esta documentación, y a las propuestas de autores y obras “censurables” remitidas por la misma al Ministerio de Educación Nacional, sabemos que esa cifra de 36 bibliotecas escolares públicas habría que elevarla al menos hasta las 50 de esta índole en activo durante los años 1937-1938. Su distribución por comarcas sería la siguiente:

- a) Montes de Málaga (12). En el municipio de la capital malacitana, las bibliotecas de la Escuela de Párvulos “San Sebastián”, Unitaria de Niños nº 9 “San Agustín”, Unitaria de Niños nº 25 Escuela Jardín “San Patricio”, Graduada de Niños Aneja a la Normal del Magisterio (Biblioteca General, Biblioteca de Misiones Pedagógicas y Biblioteca Escolar Circulante), Escuela Graduada de Niñas nº 1 “Santa Rosa” o “Magdalena Crespo”, Unitaria de Niñas “Virgen de Belén” y Unitaria de Niñas nº 29 “Santa Juana de Arco” (barriada de El Palo)²². Además, la establecida en la Escuela de Niños nº 2 de Alfarnate, y las denominadas Biblioteca “Cervantes” y “Emporio del Libro” (circulante) de Almogía, emplazadas respectivamente en la Escuela de Niñas y Escuela de Niños de esta localidad.
- b) Axarquía (8). Bibliotecas escolares de Vélez-Málaga (Escuela de

1931-Diciembre de 1933. *Informes*, S. Aguirre Impresor, Madrid, 1934, pp. 65 y 174; *Memoria de la Misión Pedagógico Social en Sanabria. Resumen de los trabajos realizados en el año 1934*. Madrid, 1935; Caballero Cortés (1990). Por su parte la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros fundó seis bibliotecas municipales, que se instalaron en las localidades de Antequera, El Burgo, Gaucín, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Totalán (Martínez Rus, 2003: 121, 133, 137-138, 143, 437, 443 y 450).

²² La cifra de esta comarca, o la referente a la Axarquía, aumentaría en una biblioteca más dependiendo dónde incluyéramos la de la Escuela de Niños de Valle-Niza.

- Niños de Cajiz y Biblioteca Circulante de Torre del Mar, establecida en la Escuela de Niños nº 1), Algarrobo, Arenas, Canillas de Albaida, Nerja y La Viñuela, ubicadas casi todas estas en las Escuelas de Niños de las referidas poblaciones²³.
- c) Costa Occidental (1). Biblioteca escolar de Fuengirola (Escuela de Niñas).
 - d) Valle del Guadalhorce (9). Bibliotecas escolares de Coín (Grupo Escolar “Carazony”), Álora (Circulante, Escuela Nacional), Alozaina (Escuela de Niños nº 2), Carratraca (Escuela de Niños y Biblioteca Popular Escolar en la Escuela de Niñas), Casarabonela (Circulante, Escuela de Niños), Pizarra (Biblioteca Popular Escolar, instalada en el Ayuntamiento), y Tolox (Biblioteca “Patria” en la Escuela de Niñas nº 1 y Biblioteca “Cervantes” en la Escuela de Niños nº 1).
 - e) Comarca de Ronda (15). Bibliotecas escolares de Ronda (Escuelas Unitarias de Niños nº 1 y nº 2, Graduada de Niños nº 1 y Grupo Escolar “Juan Carrillo), Arriate (Circulante, Escuela de Niñas), Benalauría (Escuela de Niños), Benaoján (Escuela nº 1), Benarrabá (Circulante, Escuela de Niños), El Burgo (Escuelas de Niños nº 1 y nº 2), Cañete la Real (Escuela Graduada de Niños), Faraján (Escuela de Niños), Gaucín (Escuela Nacional), Genalguacil (Escuela de Niñas) y Júzcar (Escuela de Niños).
 - f) Comarca de Antequera (4). Bibliotecas escolares de Cuevas Bajas, Fuente de Piedra (Biblioteca Popular en la Escuela de Niños), Molina (Escuela de Niños) y Villanueva del Rosario (Escuela de Niños nº 1).

En general, tanto las autoridades municipales como los maestros y las maestras a cargo de las bibliotecas escolares remitieron los inventarios que se les había pedido. En otros casos simplemente se

²³ Las denominadas “Bibliotecas Circulantes” también fueron una creación del Gobierno de la República que, por decreto de 22 de agosto de 1931, determinó el establecimiento de dichas secciones ambulantes en las bibliotecas del Estado, encargándose de su formación y mantenimiento el Patronato de Misiones Pedagógicas. Con esta medida se pretendía que los libros pudieran llegar a las zonas rurales que carecían de biblioteca o de medios para adquirirlos. Se prestaban a cualquier persona que lo solicitara, a través de las bibliotecas escolares, que por otra parte eran públicas y gratuitas, de manera que los libros estaban a disposición de todos los vecinos para su lectura (Martínez Rus, 2003: 33-34).

dirigieron a la Comisión para comunicarle que no existían salas ni centros de lectura en las localidades donde residían, o bien para indicar que ciertas poblaciones tuvieron bibliotecas antes del comienzo de la guerra pero que habían sido destruidas, saqueadas o sufrido pérdidas de libros por los avatares de la contienda (Cartajima, Pujerra, Alpendeire, Igualaja, Valle de Abdalajís, Guaro, El Burgo, etc.)²⁴. También hubo algunos docentes que se limitaron a informar de la situación en la que se encontraban determinadas bibliotecas escolares²⁵.

El 12 de abril de 1938 Antonio Marín Ocete comunicaba al gobernador civil de Málaga que determinadas bibliotecas municipales (en concreto, las de Almargen, Cuevas Bajas y Valle de Abdalajís) no habían enviado los inventarios de sus libros, rogándole que se resolviera esta cuestión a la mayor brevedad, y al día siguiente la Comisión remitió un escrito al Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia para que hicieran lo mismo aquellas escuelas públicas con biblioteca que no habían cumplido este requisito. Como respuesta, algunos maestros informaron de la inexistencia de bibliotecas escolares en sus centros de destino, aunque acompañaron una escueta relación de los libros de texto que utilizaban en sus aulas “por si procediera suprimir alguno de ellos”²⁶.

²⁴ Según el alcalde de Cartajima, Francisco Fernández, “en esta localidad no existen bibliotecas, pues todo fue destruido por medio del fuego durante la dominación roja” (escrito fechado el 2 de noviembre de 1937). José Robles, alcalde accidental de Pujerra, se expresaba casi en los mismos términos, asegurando que en esta población hubo una biblioteca, pero quedó destruida durante el período de control republicano (3 de noviembre de 1937). El alcalde accidental de Alpendeire José Vázquez resaltaba que la única sala de lectura que había en esta villa, de su Ayuntamiento, fue “destruida e incendiada por las hordas marxistas” (8 de noviembre de 1937). El maestro nacional Rafael Verdier Vázquez, director del Grupo Escolar “Nuestra Señora del Carmen” (Sección de Niños, Málaga), menciona que la biblioteca de este centro fue destruida durante los meses de dominación marxista (23 de abril de 1938). El maestro de la Escuela Nacional de Niños de Guaro, Joaquín Puga, señala que “en esta escuela no existe biblioteca propiamente dicha por haber sido asaltada durante el período revolucionario” (28 de abril de 1938). Cfr. AUG. Leg. 3099.

²⁵ Como hizo, por ejemplo, Francisco Coronas Alsina, maestro de la Escuela Graduada de Niños de Campillos, que en un escrito remitido el 6 de noviembre de 1937 afirmaba que no había biblioteca escolar propiamente dicha en esta villa, “pues, aunque restan 80 volúmenes correspondientes a la Biblioteca Patria, Editorial Sopena y Calleja, no pueden circular por hallarse muy deteriorados” (*Ibidem*).

²⁶ Este fue el caso de la maestra de la Escuela Nacional de Niñas nº 4 de Alhaurín El Grande, María de la Esperanza López de Sena, que empleaba estos textos en su labor educativa: *Primer libro de lectura* de la Editorial Seix Barral, *Las ciencias en la escuela* de Aurelio Rodríguez Charentón, *Nueva Enciclopedia Escolar* de Félix Martí Alpera, *Historia Sagrada* de Ezequiel Solano, *Catecismos de Doctrina Cristiana* del Padre Ripalda, *Historia de la*

Antes de que terminara el mes remitieron los listados solicitados varios docentes que estaban a cargo de bibliotecas de esta índole y que trabajaban en la capital malacitana: Victoria Barrabino González (Escuela Unitaria de Niñas nº 29 “Santa Juana de Arco”, ubicada en El Palo), Antonio González Romera (maestro provisional de la Escuela Unitaria de Niños nº 9 “San Agustín”), Elisa Narváez Guerrero (Escuela Unitaria de Niñas “Virgen de Belén”), Joaquina Vallés Primo (Escuela de Párvulos “San Sebastián”) y Francisca Valladares Martínez (Escuela Graduada de Niñas nº 1). También lo hizo el maestro de la Escuela Nacional de Niños nº 2 de El Burgo. Los últimos envíos de catálogos, antes de que la Comisión depuradora diera por concluido su trabajo, los realizaron ya en la primera semana de mayo dos docentes destinados en el término municipal de Vélez Málaga: Jenaro Rucari Pérez, responsable de la Escuela Nacional de Niños de Torre del Mar²⁷, y Miguel López Bujalance, maestro de la Escuela de Niños de Cajiz²⁸.

Religión de Andrés Manjón, y *Enciclopedia Escolar* de Edelvives. Su compañero Francisco Muñiz Millán, maestro de la Escuela Nacional de Niños nº 2, señaló que trabajaba con sus alumnos los siguientes libros de texto y de lectura: *España, mi patria* de José Dalmau (Ed. Dalmau Carles Plá, Gerona), *Segundo manuscrito*, *Lecciones de cosas* y *Enciclopedia (Grado Elemental)* del mismo autor y editorial, *Historia Sagrada* de F.T.D. Editorial, *Catecismo de la Doctrina Cristiana* del Padre Ripalda, y finalmente las obras *El cielo: nociones de Astronomía popular*, *El hombre* y *Recitaciones escolares*, las dos primeras de Victoriano Fernández Ascarza y la tercera de Ezequiel Solana, todas de la Editorial Magisterio Español. Cfr. AUG. Leg. 3099.

²⁷ Dicho maestro se expresaba en estos términos: “Cumpliendo órdenes recibidas de la Inspección Provincial tengo la satisfacción de remitir a V.I. copia del catálogo-inventario de los libros que figuran en esta biblioteca escolar de mi cargo, significándole que desde la liberación de esta Barriada está clausurada, esperando órdenes para la selección o revisión de las obras que contiene” (*Ibidem*).

²⁸ A pesar de que la Comisión había finalizado su cometido el 8 de julio de 1938, como ya hemos señalado, una semana más tarde todavía se seguían enviando desde Málaga inventarios de fondos de bibliotecas, por ejemplo, por parte de la Escuela de Artes y Oficios y de la Sociedad Económica de Amigos del País. Además, el bibliotecario de la Sociedad Malagueña de Ciencias informaba que el correspondiente catálogo “se está terminando de confeccionar y tan pronto como esté impreso se remitirá a esa Comisión Depuradora”. Incluso el 8 de agosto María Carbajo de Prat, directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario, tramitaba el oportuno inventario, haciendo constar que habían desaparecido muchos libros “durante el tiempo en que la Biblioteca estuvo regida por los alumnos marxistas, desde julio de 1936 hasta febrero del 37”. Finalmente, Francisco Bejarano, responsable del Archivo Municipal de Málaga, enviaba el 19 de octubre copia del catálogo de autores de las pequeñas bibliotecas de Parques y Jardines que fundó y sostenía el Ayuntamiento de la capital.

4. PROPUESTA DE TÍTULOS Y AUTORES CENSURABLES

Recordemos que la Comisión granadina se marcó como objetivo prioritario el expurgo de las bibliotecas escolares, especialmente porque se suponía que en su mayor parte conservaban colecciones de libros suministradas por el Patronato de Misiones Pedagógicas en el período republicano²⁹. La documentación consultada nos ha permitido conocer que de las 50 bibliotecas escolares públicas registradas en aquellos años de 1937-1938 en la provincia malagueña, al menos en 29 de ellas la Comisión propuso que se retiraran diversas obras (en conjunto 165 volúmenes), mientras que en las 21 restantes no sabemos con certeza cuál fue su actuación al respecto³⁰.

Concretamente las propuestas de obras reprobadas que se conservan afectaron a las siguientes bibliotecas escolares (véase el Apéndice documental), que de nuevo agrupamos por comarcas:

a) Comarca de Ronda (11): bibliotecas del Grupo Escolar “Juan Carrillo”³¹, Escuela Unitaria de Niños nº 2 ubicada en el Barrio de San

²⁹ Sobre los contenidos y características de las bibliotecas escolares creadas por el Patronato de Misiones Pedagógicas véase el citado libro de Martínez Rus (2003: 37-45). En Navarra los trabajos iniciales de la Comisión depuradora se centraron en las bibliotecas escolares con el fin de hacer desaparecer los lotes de libros enviados por dicho Patronato. Se expurgaron 35 bibliotecas, y de los 283 títulos que contenían las colecciones de las Misiones Pedagógicas fueron censurados 166, es decir alrededor del 58 por ciento (Berrueto, 1998: 55).

³⁰ Nos cuesta creer que en esa veintena de bibliotecas la Comisión no encontrara libros considerados perniciosos para el Nuevo Estado que debieran eliminarse de la circulación. Parece más lógico pensar que no pudo ultimar su tarea purgativa –o tal vez esta fuera más laxa en sus últimos momentos–, dado que la Orden de 8 de junio de 1938 fijó un plazo urgente de treinta días para que dichas Comisiones depuradoras dieran por terminada su labor y remitieran la Memoria de los trabajos realizados a la Jefatura de Archivos y Bibliotecas, antes de su disolución. Tampoco podemos descartar que la documentación conservada y consultada sobre esta cuestión esté incompleta.

³¹ Este centro educativo comenzó a funcionar en 1928. Juan Carrillo Sánchez fue un renombrado maestro de escuela que había nacido en Ronda cien años antes, en 1829. Impartió enseñanza en su ciudad natal, en Jerez de la Frontera y en Madrid, donde se jubiló en 1894. Después se trasladó a Toledo, población en la que una de sus hijas ejercía como profesora, y allí falleció en 1910. Francisco Luis Carrillo Guerrero (1880-1870), el último de los nueve descendientes que el citado maestro tuvo con Margarita Guerrero Ramos, ingresó en el Cuerpo de Inspectores de Primera Enseñanza, llegando a ser Inspector Jefe de Madrid en 1924. Poco después gracias a sus gestiones se edificó dicho centro de educación primaria en Ronda, por aquellos años de la dictadura de

Francisco, Unitaria nº 1 y Graduada nº 1 de Niños, todas ellas de Ronda; Escuela Nacional de Niñas de Arriate, Biblioteca Escolar Circulante de Benarrabá (Escuela de Niños), Escuela de Niños nº 1 de El Burgo, Escuela de Niños de Faraján, y Escuelas Nacionales de Gaucín, Genalguacil (Niñas) y Júzcar (Niños).

b) Axarquía (6): Escuela Nacional de Niños de Cajiz (Vélez-Málaga), Biblioteca Escolar Circulante (Escuela de Niños nº 1) de Torre del Mar (Vélez-Málaga), Escuela de Niños de Arenas, Unitaria de Niños nº 1 de Algarrobo, y Escuelas Nacionales de Canillas de Albaida y Sedella.

c) Valle del Guadalhorce (6): Biblioteca Popular Escolar y Grupo Escolar “Carazony” de Coín³², Biblioteca Popular Escolar de Carratraca, Escuela Nacional de Carratraca, Escuela de Niños de Casarabonela y Biblioteca Circulante “Cervantes” (Escuela de Niños nº 1) de Tolox.

d) Montes de Málaga (4): Escuela Unitaria de Niños nº 9 “San Agustín” y Escuela Unitaria de Niñas “Virgen de Belén”, ambas de Málaga, Escuela de Niños nº 2 de Alfarnate y Biblioteca Escolar Circulante “Cervantes” de Almogía.

e) Comarca de Antequera (2): Biblioteca Escolar Popular de Fuente de Piedra y Escuela Nacional de Niños de Mollina.

El número de volúmenes que a juicio de la Comisión debían ser retirados varió desde una obra (Mollina, Carratraca, Almogía, Fuente de Piedra y Escuela “Virgen de Belén” de Málaga) hasta 17 obras en la biblioteca escolar de El Burgo. Además de esta última, las más afectadas fueron la de la Escuela de Niños de Cajiz (13 volúmenes), Biblioteca Circulante de Torre del Mar (12 vols.), las instaladas en la Escuela nº 2 y Unitaria nº 1 de Ronda (12 vols. en cada una), la biblioteca de la Escuela Graduada nº 1 de Ronda

Primo de Rivera. El Ayuntamiento de la ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 1928, acordó nombrar Hijo Predilecto del municipio a este rondeño, atendiendo a los diversos méritos que concurrían en su persona, y se dio el nombre de su padre (“Juan Carrillo”) al nuevo grupo escolar, dedicado a la enseñanza masculina.

³² Inaugurado en mayo de 1929, siendo alcalde Juan Macías Guerrero, debía su nombre al registrador de la propiedad y escritor Félix Carazony Licerias –por aquel tiempo jefe local del partido monárquico Unión Patriótica–, uno de los promotores de la enseñanza en dicha población y gran defensor de la educación como instrumento para superar las desigualdades. Previamente, en la sesión desarrollada por la Corporación municipal el 23 de marzo de ese año se acordó por unanimidad que se le diera el nombre de “Grupo Escolar Carazony” a este centro educativo como homenaje al culto registrador, a quien ya se le había distinguido con anterioridad como Hijo Adoptivo de Coín (García Agüera, 2000: 171-175).

(11 vols.), Escuela de Niños de Faraján (10 vols.), Biblioteca Popular Escolar de Carratraca (9 vols.), la ubicada en la Escuela de Niños de Casarabonela (8 vols.) y la Biblioteca Popular Escolar de Coín (8 vols.)³³.

Esos 165 volúmenes que los miembros de la Comisión depuradora consideraban que debían retirarse de las bibliotecas escolares malagueñas mencionadas se corresponden con 72 títulos, debidos a unos 65 autores (véase tabla siguiente y Apéndice documental).

Tabla 2. Autores cuyas obras fueron censuradas en las bibliotecas escolares malagueñas por la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada (1938)

AUTORES ESPAÑOLES	AUTORES FORÁNEOS
AMADO INCHAUSTI, Pedro	ANDREIEV, Leonid
ARENAL PONTE, Concepción	BALZAC, Honoré de
BARNÉS SALINAS, Domingo	BARBUSSE, Henry
BLANCO HERNANDO, Quiliano	CHESTERTON, Gilbert Keith
BLASCO IBÁÑEZ, Vicente	DECROLY, Ovide
BURGOS SEGUÍ, Carmen de	DOSTOIEVSKI, Fiódor
CIGES APARICIO, Manuel	DUMAS, Alexandre (padre, 1802-1870)
COSTA MARTÍNEZ, Joaquín	DUMAS, Alexandre (hijo, 1824-1895)
DÍAZ DE ARCAÑA, Francisco	ENAULT, Étienne
GARCÍA HERREROS, Julia	ENGELS, Friedrich
GARCÍA MERCADAL, José	EVARD, Marguerite
GINER DE LOS RÍOS, Francisco	FRANCE, Anatole
GONZÁLEZ-ROTHVOSS, Mariano	GONCOURT, Edmon y Jules de
HENZ, Mariano	GREEF, Guillaume de
HIDALGO DURÁN, Diego	HARNACK, Adolph von
JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis	HERING, Henry Augustus
JIMÉNEZ LETANG, Diego	HUGO, Victor
LITRÁN CANET, Cristóbal	HUME, Martin
LLANO, Alberto	JASPERS, Karl
LLOPIS FERRÁNDIZ, Rodolfo	KAUTSKY, Karl
MADARIAGA ROJO, César de	LACROIX, Maurice
MARAÑÓN Y POSADILLO, Gregorio	LEWIS, Harry Sinclair
MARTÍN-GRANIZO, León	MAETERLINCK, Maurice
MARTÍNEZ TOMÁS, Antonio	MARRYAT, Frederick
MÉLIDA Y LABAIG, Julia	OSSENDOWSKI, Ferdynand
MIRÓ FERRER, Gabriel	PAPINI, Giovanni
PÉREZ DE AYALA, Ramón	ROUSSEAU, Jean-Jacques

³³ En cuanto a localidades, la más perjudicada fue la ciudad de Ronda, ya que la Comisión depuradora señaló que debían retirarse 42 volúmenes de las cuatro bibliotecas escolares registradas en esta población. Esa cifra suponía alrededor del 25 por ciento del total de libros censurados.

SÁINZ-AMOR, Concepción	SCHLESINGER, Martin Ludwig
SÁINZ RUIZ, Fernando	THOMAS, Albert
SÁNCHEZ DE RIVERA, Daniel	TOEPFFER, Rodolphe
TORREMO CODER, José	TOLSTOI, León
UNAMUNO, Miguel de	VERNE, Jules
	WILSON, Lucy

Fuente: AUG. Leg. 1959.

Por el momento solo conocemos estas listas de obras censuradas propuestas por la Comisión depuradora granadina, pero no sabemos cuáles fueron las resoluciones definitivas que adoptó el Ministerio de Educación Nacional.

Como han puesto de manifiesto algunas investigaciones, aunque en líneas generales los criterios en los que se basó cada una de las Comisiones en sus tareas depurativas fueron flexibles, existió bastante uniformidad con respecto a determinados autores cuyas obras solían aparecer con frecuencia en las listas de libros censurados³⁴.

En el caso que nos ocupa tenemos que mencionar, en primer lugar, diversos libros de contenido político considerado pernicioso, sobre todo ligados a las corrientes izquierdistas, tanto de autores clásicos como coetáneos. Así, debemos citar al alemán Friedrich Engels, teórico revolucionario comunista y socialista, amigo y colaborador de Karl Marx en la fundación del marxismo (*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, 1884); al político y filósofo checo-austríaco Karl Kautsky, abanderado del marxismo ortodoxo (*La defensa de los trabajadores y la jornada de ocho horas*, 1904); al francés Guillaume de Greef (*La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas*, 1904); y al jurista germano Martin Ludwig Schlesinger (*El Estado de los soviets*, 1928).

Entre los españoles se encontraban intelectuales de izquierda y políticos vinculados a la República, como el notario Diego Hidalgo Durán (*Un notario español en Rusia*, 1929), miembro del Partido Republicano Radical, diputado a Cortes por la circunscripción de Badajoz en las elecciones de 1931 y 1933, integrante de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética (fundada en febrero de 1933) y ministro de la Guerra en 1934; el político y pedagogo socialista Rodolfo Llopis Ferrándiz, cofundador en 1931 de la

³⁴ En ese sentido, nuestro estudio concuerda en gran manera con lo que han reflejado otras autoras y autores, como Alted Vigil (1984: 63-63), Borque López (1997: 55-58, 124 y 133-135), Berruezo Albéniz (1998: 60-62), Rubio Mayoral (1998: 262-266), y De Dueñas Díez y Grimau Martínez (2004: 60-72, 310-323).

organización sindical Federación de Trabajadores de la Enseñanza en el seno de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT), diputado del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las Cortes por Alicante durante los años 1931-1936, Director General de Enseñanza Primaria en el primer gobierno republicano (1931-1933), y posteriormente secretario general del PSOE en el destierro, siendo incluso elegido en 1947 presidente del Gobierno de la República española en el exilio cuando vivía en Francia (*Cómo se forja un pueblo: la Rusia que yo he visto*, 1929, y la adaptación española que realizó de la obra del destacado político socialista francés Albert Thomas, *Lecturas históricas: historia anecdótica del trabajo*, 1930); el jurista y político madrileño Luis Jiménez de Asúa, que siendo diputado a Cortes por el PSOE presidió la comisión parlamentaria encargada de elaborar la nueva Constitución republicana promulgada el 9 de diciembre de 1931 (*Proceso histórico de la Constitución de la República española*, 1932), ocupando cargos diplomáticos durante la Guerra Civil y décadas más tarde el de presidente de la República en el exilio (1962-1970), residiendo en Argentina; el abogado aragonés Francisco Díaz de Arcaya (*La reforma agraria de 15 de septiembre de 1932*); y Pedro Amado Inchausti (*Fundamentos del socialismo: las teorías marxistas y sus rectificaciones novísimas*, 1932).

Junto a ellos, la penalista, periodista y escritora gallega Concepción Arenal, pionera del feminismo en nuestro país (*Cuadros de la guerra*, 1880, obra de ficción en tono poético inspirada en sus vivencias durante la tercera guerra carlista, 1872-1876); José Torrembo Coder (*Instituciones sociales. Cooperativas-mutualidades-sindicatos*, 1915); la periodista y escritora almeriense Carmen de Burgos Seguí, conocida como “Colombine”, asimismo defensora de los derechos de la mujer (*Gloriosa y desdichada muerte de don Rafael de Riego: un crimen de los Borbones*, 1931); el periodista, escritor, editor e historiador nacido en Zaragoza José García Mercadal (*Ideario de Costa*, 1932, 2ª edición, recopilación de textos del político, jurista, economista e historiador oscense Joaquín Costa Martínez, 1846-1911, ligado a la Institución Libre de Enseñanza y principal representante del movimiento intelectual conocido como regeneracionismo); y los juristas especializados en derecho laboral León Martín-Granizo Rodríguez y Mariano González-Rothvoss y Gil (*Derecho social*, 1932, 2ª edic.), abogados del Ilustre Colegio de Madrid, Jefes de Sección en el

Ministerio de Trabajo y profesores de Legislación del Trabajo en la Escuela de Estudios Sociales de Madrid³⁵.

La Comisión acordó que también debían eliminarse de las bibliotecas escolares malacitanas las obras que versaban sobre nuevas concepciones pedagógicas valoradas como nocivas o perjudiciales por el Nuevo Estado³⁶, como las del fundador de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), el pedagogo, filósofo y ensayista rondeño Francisco Giner de los Ríos (*Estudios sobre la Educación*, 1886, y *Educación y enseñanza*, 1889); la del político y pedagogo sevillano Domingo Barnés Salinas (*El desenvolvimiento del niño*, 1928), miembro de la ILE, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1933, fallecido en Ciudad de México en 1940³⁷; la del docente granadino Fernando Sáinz Ruiz (*Las escuelas nuevas norteamericanas*, 1928), Inspector General de Primera Enseñanza con Fernando de los Ríos Urruti –sobrino de Francisco Giner de los Ríos– a cargo del Ministerio de Instrucción Pública (1931-1933), exiliado en Francia, República Dominicana y Puerto Rico; y la de la docente, pedagoga y escritora burgalesa Concepción Sáinz-Amor (*Las escuelas nuevas escandinavas*, 1930), muy interesada en la renovación de la enseñanza y en que la mujer pudiera acceder a la educación. A este respecto se vieron igualmente afectadas las obras *La adolescente: ensayo de psicología experimental* (1919) de la pedagoga y psicóloga suiza Marguerite Evard (traducida del francés por Domingo Barnés), *La escuela única* (1928) de Maurice Lacroix

³⁵ El leonés Martín-Granizo desempeñó varios puestos de relieve en el Ministerio de Trabajo, y ocupó la cátedra de Legislación del Trabajo de la referida Escuela de Estudios Sociales desde 1927, tras obtener su título de doctor en Derecho, hasta su jubilación en 1956. En 1935 ambos autores publicaron una tercera edición de la citada obra, con el título *Derecho social. Doctrina y legislación comparada del Trabajo*.

³⁶ En este sentido, se pretendía eliminar toda referencia a las tendencias pedagógicas y sistemas educativos modernos que pudieran haber influido en los educadores españoles. De ahí que fueran censurados los libros que presentaban una nueva visión de la enseñanza, como ocurrió con la denominada escuela única o unificada, de raigambre institucionalista, no discriminatoria y aconfesional, que compartían los socialistas y la corriente liberal, de donde surgió la orientación republicana de la enseñanza plasmada en el artículo 48 de la Constitución de 1931, como señalan De Dueñas Díez y Grimau Martínez (2004: 65).

³⁷ Precisamente el maestro, periodista y político Marcelino Domingo, siendo primer ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1931, había contado con el asesoramiento de Domingo Barnés y el anteriormente citado Rodolfo Llopis para llevar a cabo la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas.

y *Las escuelas nuevas rusas* (1931) de Lucy Wilson³⁸. Y cualquier texto que estuviera relacionado con el médico, pedagogo y docente belga Ovide Decroly, hombre polifacético que había fallecido en 1932, defensor de los principios didácticos de la globalización, los centros de interés y la utilización del método ideo-visual para el aprendizaje de la lecto-escritura³⁹.

En el ámbito puramente literario fueron censuradas las novelas de los grandes autores soviéticos León Tolstoi (*Memorias. Infancia, adolescencia y juventud*, 1852-1856, *Guerra y paz*, 1867-1869, y *Resurrección*, 1899), propuesto en varias ocasiones para el Premio Nobel de Literatura (1902-1906) y el Premio Nobel de la Paz (1901, 1902 y 1910), Fiódor Dostoievski (*Crimen y castigo*, 1866), y Leonid Andreiev (*Los siete ahorcados*, 1908, *Sachka Yegulev*, 1911, y *Cuentos escogidos*, traducida al castellano en 1927)⁴⁰. Del mismo modo la Comisión quería borrar de estas bibliotecas las obras pertenecientes a escritores extranjeros, muchos de ellos de siglos pasados, que mostraban su preocupación por temas sociales e incluso políticos. En esa amplia nómina se incluían los autores franceses Victor Hugo (representante del Romanticismo, con sus obras *Han de Islandia*, 1823, *Nuestra Señora de París*, 1831, *Los miserables*, 1862, y *Los trabajadores del mar*, 1866), Honoré de Balzac (la narración relista *Papá Goriot*, 1835), los hermanos Edmond y Jules Goncourt (la novela naturalista *Renata Mauperain*, 1864), Julio Verne (el relato de carácter religioso *El maestro Zacarías*, 1880) y Etienne Enault (*Historia de una conciencia*, 1908). También el militante comunista Henri Barbusse (*El fuego: diario de una escuadra*, 1916, alegato antiburgués y antimilitarista basado en sus vivencias durante la Primera Guerra Mundial) y Anatole France (*Crainquebille, Garduño, Riquet y otros relatos edificantes*, 1919), valedor de los derechos sindicales y de la separación de la Iglesia y el Estado, simpatizante del Partido Comunista francés, y Premio Nobel de Literatura en 1921, si bien al año siguiente toda su producción recibía la condena de la

³⁸ Algunas de estas obras aparecieron publicadas gracias a la labor editorial realizada por la *Revista de Pedagogía* (1922-1936), que fundó y dirigió el pedagogo socialista Lorenzo Luzuriaga, exiliado en Gran Bretaña y Argentina tras la guerra.

³⁹ La Comisión depuradora quería retirar de la Biblioteca Popular Escolar de Coín una obra supuestamente titulada *Método Decroly*, debida a este mismo autor. Quizá se trataba del libro *El cálculo y la medida en el primer grado de la Escuela Decroly* (1934), o tal vez de *La auto-educación en el método Decroly* (1932) de J. Deschamps Alexander.

⁴⁰ En general, las Comisiones depuradoras de bibliotecas censuraron las muestras de literatura rusa del siglo XIX y comienzos del XX por su carácter humanista (además contaban con numerosos lectores en nuestro país). También por la procedencia geográfica de estos autores, a quienes se les asociaba confusamente con el régimen comunista.

Santa Sede y quedaba incluida en el “Índice de Libros Prohibidos” de la Iglesia católica.

Se añadían otros autores nada sospechosos de divulgar ideas subversivas como el novelista británico Frederick Marryat (*Propiedad del rey*, 1830, y *Aventuras de Newton Forster*, 1832), el escritor, pintor y caricaturista suizo Rodolphe Toepffer (*La biblioteca de mi tío*, 1832), los franceses Alejandro Dumas padre (*El conde de Montecristo*, 1845) e hijo (*La dama de las camelias*, 1848), el dramaturgo y ensayista belga abanderado del teatro simbolista Maurice Maeterlinck (*La vida de las abejas*, 1901, Premio Nobel de Literatura en 1911), el filósofo y periodista británico católico Gilbert Keith Chesterton (*La esfera y la cruz*, 1910), el italiano Giovanni Papini (*Un hombre acabado*, 1913, escritor ateo y escéptico que después se convertiría en ferviente católico), los estadounidenses Henry Augustus Hering (*La desaparición del presidente del Consejo de Ministros*, 1922) y Sinclair Lewis (*Babbitt*, 1922, novela que denunciaba los defectos de la sociedad y la hipocresía religiosa), Premio Nobel de Literatura en 1930, y el científico y aventurero polaco Ferdynand Ossendowski (*El hombre y el misterio en Asia*, 1930), apasionado promotor de la literatura de viajes.

En cuanto a los autores españoles se pretendía privar a los lectores de las obras del valenciano Vicente Blasco Ibáñez (*Entre naranjos*, 1900), del ovetense Ramón Pérez de Ayala (*La pata de la raposa*, 1912) y del ingeniero de minas, industrial y docente coruñés César de Madariaga Rojo (*La industria minera*, 1925), vinculados con el régimen republicano. Pérez de Ayala fue nombrado director del Museo del Prado en 1932 y posteriormente embajador en Londres, mientras que Madariaga desempeñó el cargo de director de la Subsecretaría de Armamento del Ministerio de Defensa Nacional durante la Guerra Civil. Ambos estuvieron exiliados, el primero en Francia y Argentina –regresando a España en 1954– y el segundo en Colombia. La Comisión no se olvidó del escritor y filósofo nacido en Bilbao Miguel de Unamuno (*Tres novelas ejemplares y un prólogo*, 1920), rector de la Universidad de Salamanca durante los años 1931-1936 (ya lo había sido con anterioridad en el periodo 1901-1914), y diputado a Cortes en 1931-1933 por la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista, si bien se distanciaría de la República apoyando incluso la sublevación militar de julio de 1936, retractándose poco después, en los que serían sus últimos meses de vida, pues murió a finales de diciembre de ese año. Asimismo formaban parte de la lista Mariano Henz (*El canónigo de Ruán*, 1908), Gabriel Miró Ferrer (*Figuras de la Pasión del Señor*, 1917, integrante de la Generación de 1914 o Novecentismo), Julia

García Herreros (la leyenda moral *La limosna de Inesuca*, 1917), Julia Mérida y Labaig (*El fin de un escéptico*, 1920), y Alberto Llano (*Los héroes del progreso: inventores e inventos*, 1928)⁴¹.

La Comisión también propuso la retirada de obras filosóficas, como las pertenecientes al polímata suizo francófono Jean-Jacques Rousseau (*Emilio o De la Educación*, 1762)⁴², y al psiquiatra y filósofo germano-suizo encuadrado en el existencialismo Karl Jaspers (*Ambiente espiritual de nuestro tiempo*, 1933, traducción de Ramón de la Serna). Igualmente, libros de carácter histórico escritos por el teólogo luterano alemán Adolph von Harnack (*La esencia del cristianismo*, 1900), el periodista e hispanista inglés Martín Hume (*Historia de la España Contemporánea: 1788-1898*, edición española traducida por Edmundo González Blanco, 1905), Antonio Martínez Tomás (*Miguel Servet: un mártir de la ciencia*, ca. 1930, sobre la figura de este teólogo y científico oscense del siglo XVI, repudiado por católicos y protestantes, arrestado en Ginebra y condenado a morir en la hoguera), Diego Jiménez Letang (*Historia popular de la Revolución francesa*, 1931) y Manuel Ciges Aparicio (*España bajo la dinastía de los Borbones 1701-1931*), escritor, periodista, traductor y político de inclinación regeneracionista, militante de Izquierda Republicana y hombre de confianza de Manuel Azaña, que fue gobernador civil de Baleares, Santander y Ávila, ciudad esta última en la que sería fusilado por las tropas sublevadas el 4 de agosto de 1936.

Finalmente, en los listados de obras censuradas en las bibliotecas escolares malagueñas encontramos algún libro que presentaba a la mujer como protagonista de la historia, con una imagen distinta de ese papel de madre ejemplar, generosa y abnegada que propugnaba el Nuevo Estado y que se recogía en otras lecturas moralizantes respaldadas por las autoridades nacionales. Este es el caso de una obra del político, escritor y periodista almeriense Cristóbal Litrán Canet (*La mujer en el cristianismo*, 1892; autor de ideología federal, librepensador y vinculado a la masonería, a comienzos del siglo XX se había manifestado como activista cercano a sectores

⁴¹ La Comisión preveía apartar de la biblioteca de la Escuela Unitaria de Niñas “Virgen de Belén” de Málaga la obra *Nosotros*, indicándose que su autor era Emiliano Blanco. Consideramos que se trataba de un error y, en realidad, se hacía referencia al texto de Quiliano Blanco Hernando titulado *Nosotros: primer libro de lectura corriente* (1931, 1ª edición).

⁴² Los pensadores de la Ilustración, y en especial los relacionados con la Revolución francesa, fueron excluidos sistemáticamente de las bibliotecas españolas.

anarquistas). También identificamos dos libros que abordaban la sexualidad desde un enfoque médico o científico, publicados por los doctores Daniel Sánchez de Rivera y Moset (*Lo sexual. Peligros y consecuencias de las enfermedades y vicios sexuales*, 1924) y Gregorio Marañón (*Tres ensayos sobre la vida sexual*, 1926). Este último, médico internista, científico, historiador y escritor, fue uno de los protagonistas del nacimiento de la endocrinología española y muchas de sus obras tuvieron relevancia internacional. En febrero de 1931 había fundado –junto al filósofo y ensayista José Ortega y Gasset y al ya citado escritor y político Ramón Pérez de Ayala– la Agrupación al Servicio de la República (ASR), con el objeto de conformar un grupo de intelectuales y profesionales interesados en construir un nuevo Estado republicano, circunstancia que también debió jugar en su contra.

CONCLUSIONES

La depuración de bibliotecas y censura de publicaciones llevada a cabo por el Estado franquista buscaba controlar y “sanear la cultura”, excluyendo aquellas ideas contrarias a los principios del “Movimiento Nacional”. Para alcanzar ese objetivo resultaba prioritario eliminar todo lo que guardara relación con la política cultural y bibliotecaria desarrollada en el periodo republicano.

Atendiendo a la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de 16 de septiembre de 1937, un mes más tarde se constituía la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada –en el que se encuadraba la provincia de Málaga–, entidad que permaneció en activo durante nueve meses, hasta su disolución el 8 de julio de 1938. Su ámbito geográfico de actuación comprendía las zonas de la provincia de Granada controladas por las fuerzas sublevadas, la provincia de Málaga en su totalidad y la ciudad de Melilla, que estaban bajo el mando de las autoridades nacionales.

La Comisión granadina prestó especial atención a la depuración de las bibliotecas escolares, conforme a la premisa de que generalmente se incluían entre sus fondos las colecciones de libros que en tiempos de la Segunda República les había proporcionado el Patronato de Misiones Pedagógicas. La documentación archivística consultada nos ha permitido verificar que en los años 1937-1938 funcionaron alrededor de 50 bibliotecas escolares públicas en los municipios y poblaciones de la provincia de Málaga. Tenemos constancia de que la Comisión propuso al Ministerio de Educación

Nacional que se retiraran diversas obras en 29 de ellas. En conjunto sumaban 165 libros o volúmenes (72 títulos, pertenecientes a unos 65 autores, mitad españoles y mitad foráneos o extranjeros). Como contraste, desconocemos las decisiones adoptadas por la Comisión con respecto a las 21 bibliotecas escolares restantes. Tal vez no pudo finalizar la tarea encomendada, o posiblemente esta fuese menos rígida en las postrimerías de su actividad, ya que desde las instancias superiores se insistía en que dichas Comisiones depuradoras debían trabajar con celeridad y en el marco de unos plazos concretos⁴³.

Terminamos con un apunte relativo al Apéndice documental que cierra el presente artículo. El legajo al que se hace referencia consta de varios documentos, de los que se ha seleccionado la información correspondiente a las bibliotecas escolares de la provincia de Málaga, respetando el orden en que aparecen en los mismos. Por otra parte, conviene señalar que los miembros de la Comisión depuradora tendían a acortar o simplificar los títulos de las obras, y a veces encontramos errores en la escritura de los nombres de los autores. En la transcripción hemos optado por corregir estas faltas y por indicar los títulos de forma completa cuando se ha considerado oportuno, con el objeto de evitar posibles confusiones a los lectores.

⁴³ Aunque se trata de una cuestión aún pendiente de estudio, sabemos que en la inmediata posguerra, en el transcurso del primer lustro de la década de 1940, el Gobierno Civil de Málaga –regido por el abogado y jurista valenciano Emilio Lamo de Espinosa Enríquez de Navarra, político activo del régimen franquista– dispuso la creación de una Comisión para el expurgo de libros de bibliotecas, tras haberse observado “que gran número de bibliotecas contienen todavía libros contrarios a los principios fundamentales del Nuevo Estado”. Dicha Comisión estaba presidida por el Delegado Provincial de Educación Nacional y formaban parte de ella “un representante del Partido, uno del Cuerpo de Bibliotecarios y un catedrático de Literatura, a más del bibliotecario del Centro en que se realice el expurgo, el cual prestará el máximo de facilidades, colaboración y ayuda”. Se advertía que no debía quemarse, romperse ni sacarse fuera del local ningún libro, “sino que, por el contrario, todos aquellos que sean considerados como sospechosos por cualquier motivo, se reunirán en armarios cerrados con llave y con puertas de madera, de forma que no pueda verse su contenido a través de un cristal”. Estos armarios quedarían bajo la custodia del correspondiente bibliotecario, que solo entregaría dichos libros para su lectura a las personas que contaran con la autorización de la Delegación Provincial de Educación Nacional o de la Vicesecretaría de Educación Popular (organismo de FET y de las JONS creado en mayo de 1941, que estuvo a cargo de las funciones de prensa y propaganda hasta su desaparición en julio de 1945). El expurgo debía realizarse en todas las bibliotecas públicas, de organismos oficiales del Estado, provincia o municipios, y también de entidades particulares. Cuando la Comisión terminara su trabajo debía comunicarlo al Gobierno Civil, al cual consultaría cualquier duda o dificultad que se le presentase en el transcurso de su funcionamiento. Cfr. ASGM. Sección 24. Negociado 5º. Documentación relativa a depuración de bibliotecas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. (2007): *La documentación del Gobierno Civil conservada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga 1800-1899. Instrumentos de descripción*, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Málaga.
- ALTED VIGIL, A. (1984): *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la Guerra Civil española*, Ministerio de Cultura, Madrid.
- ANDRÉS DE BLAS, J. (1999): “El libro y la censura durante el franquismo: un estado de la cuestión y otras consideraciones”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V. Historia Contemporánea* nº 12 (Universidad Nacional de Educación a Distancia – UNED: Facultad de Geografía e Historia), pp. 281-302.
- BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2010): *Málaga entre la guerra y la posguerra: el franquismo*, Arguval, Málaga.
- BERRUEZO ALBÉNIZ, R. (1998): “Depuración de bibliotecas y censura de libros en Navarra durante la Guerra Civil de 1936”, *Revista TK* nº 6 (Universidad de Navarra), pp. 51-62.
- BORQUE LÓPEZ, L. (1997): *Bibliotecas, archivos y guerra civil en Asturias*, Trea, Gijón.
- CABALLERO CORTÉS, A. (1990): “El Patronato de Misiones Pedagógicas. Su labor en la provincia de Málaga”, *Jábega* nº 67 (Diputación de Málaga), pp. 50-56.
- CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-catolicismo y escuela: socialización del franquismo (1936-1951)*, Hesperia, Jaén.
- DE DUEÑAS DÍEZ, C. y GRIMAU MARTÍNEZ, L. (2004): *La represión franquista de la Enseñanza en Segovia*, Ámbito Ediciones, Valladolid.
- ESCOLAR SOBRINO, H. (1979): *Política educativa y bibliotecaria de la República durante la guerra civil*, Ministerio de Cultura, Madrid.

- ESCOLAR SOBRINO, H. (1987): *La cultura durante la guerra civil*, Alhambra, Madrid.
- FERNÁNDEZ DE AVILÉS, P. (1991): *La lectura pública en España durante la II República: catálogo*, Dirección General del Libro y Bibliotecas, Madrid.
- GARCÍA AGÜERA, J. M. (2000): *Crónicas de Coín. Memoria fotográfica, 1900-1962*, G. A. Ediciones Coincidentes, Coín.
- GERVILLA CASTILLO, E. (1990): *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*, Impredisur, Granada.
- GIL BRACERO, R. (1998): *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Universidad de Granada, Granada.
- HITOS RAMOS, J. A. (2006): *Guerra Civil en Málaga, 1936-1937: revisión histórica*, Algaraza, Málaga.
- HUERTAS VÁZQUEZ, E. (1988): *La política cultural de la Segunda República española*, Centro Nacional de Información y Documentación del Patrimonio Histórico, Madrid.
- LADRÓN DE GUEVARA, P. (1933): *Novelistas malos y buenos*, El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao.
- MARTÍNEZ RUS, A. (2003): *La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura*, Ediciones Trea, Gijón.
- MARTÍNEZ RUS, A. (2014): *La persecución del libro, Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951)*, Trea, Gijón.
- Memoria de la Misión Pedagógico Social en Sanabria. Resumen de los trabajos realizados en el año 1934*, Madrid, 1935.
- NADAL SÁNCHEZ, A. (2005): *Guerra Civil en Málaga*, Arguval, Málaga.

OTERO URTAZA, E. M. (1982): *Las misiones pedagógicas: una experiencia de educación popular*, Do Castro, La Coruña.

Patronato de Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-Diciembre de 1933. Informes, S. Aguirre Impresor, Madrid, 1934 (Edición facsímil a cargo de María Dolores Cabra Loredó, Ediciones El Museo Universal, Madrid, 1992).

POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. (2000): “Purga de maestros en Málaga: la depuración del Magisterio nacional (1936-1942)”, *Jábega* nº 84 (Diputación de Málaga), pp. 61-72.

POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. (2001): *La depuración del Magisterio nacional en la ciudad de Málaga (1936-1942)*, Diputación Provincial, Málaga.

POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. (2010): *La depuración del Magisterio nacional en la provincia de Málaga (1937-1942)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, Málaga.

POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. y VENTAJAS DOTE, F. (2005): “La depuración del profesorado femenino en Málaga bajo el franquismo”, en FLECHA GARCÍA, C.; NÚÑEZ GIL, M. y REBOLLO ESPINOSA, M^a. J. (dir.), *Mujeres y educación: saberes, prácticas y discursos en la Historia*, Diputación Provincial, Sevilla, pp. 463-471.

POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. y VENTAJAS DOTE, F. (2005): “La represión franquista del Magisterio malagueño a través de los expedientes de depuración”, *XIII Coloquio Nacional de Historia de la Educación (La infancia en la historia: espacios y representaciones)*, Universidad del País Vasco / Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE), San Sebastián, tomo II, pp. 748-760.

PRIETO BORREGO, L. (1998): *La Guerra Civil en Marbella: revolución y represión en un pueblo de la costa*, Universidad de Málaga, Málaga.

PRIETO BORREGO, L. (2005, coord.): *Guerra y franquismo en la provincia de Málaga: nuevas líneas de investigación*, Universidad de Málaga, Málaga.

- PRIETO BORREGO, L. y BARRANQUERO TEXEIRA, E. (2007): *Población y Guerra Civil en Málaga: caída, éxodo y refugio*, Diputación Provincial, Málaga.
- RUBIO MAYORAL, J. L. (1998): “La depuración de la cultura popular. La Universidad y el Ateneo de Sevilla en la censura de libros durante la Guerra Civil”, en *VII Coloquio Nacional de Historia de la Educación (Educación popular)*, Universidad de La Laguna / Sociedad Española de Historia de la Educación, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), tomo III, pp. 251-266.
- RUIZ MUÑOZ, M^a. J. (2004): *Las bibliotecas en el frente durante la Guerra Civil española: fuentes para su estudio*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- SIERRA CORELLA, A. (1947): *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Madrid.
- SINOVA, J. (2006): *La censura de prensa durante el franquismo*, De Bolsillo, Barcelona.
- SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MÁLAGA (1936): *Biblioteca circulante, 1936. Lista de sus obras*, Imprenta Ibérica, Málaga.
- VENTAJAS DOTE, F.; SANCHIDRIÁN BLANCO, C. y POZO FERNÁNDEZ, M^a. C. (2007): “La documentación del Archivo Histórico de la Universidad de Granada como fuente para la investigación de la depuración de bibliotecas escolares durante la Guerra Civil”, en *XIV Coloquio de Historia de la Educación (Relaciones internacionales en la Historia de la Educación: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1907-2007)*, Universidad de Extremadura / Sociedad Española de Historia de la Educación, Cáceres, tomo II, pp. 553-565.

VICÉNS DE LA LLAVE, J. (2002): *España viva: el pueblo a la conquista de la cultura (Las bibliotecas populares en la Segunda República)*, Vosa: Asociación Educación y Biblioteca, Madrid.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1938. Granada.

Relación de los títulos de libros, con indicación de sus autores, que la Comisión depuradora de bibliotecas y centros de lectura del Distrito Universitario de Granada elevó al Ministerio de Educación Nacional para la censura y retirada de las bibliotecas en que se ubicaban.

AUG. Legajo 1959.

Lista de las obras que la Comisión Depuradora de Bibliotecas propone a la superioridad para su separación de las bibliotecas a que pertenecen.

ESCUELA NACIONAL DE GAUCÍN

Dumas... *El conde de Montecristo*.

Barbusse... *El fuego*.

Dumas... *La dama de las camelias*.

Barnés... *El desenvolvimiento del niño*.

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS Nº 2 DE ALFARNATE

Dostoievski... *Crimen y castigo*.

Giner... *Estudios sobre Educación*.

Wilson... *Las escuelas nuevas rusas*.

Balzac... *Papá Goriot*.

Tolstoi... *Memorias*.

Andreiev... *Sachka Yegulev*.

Unamuno... *Tres novelas ejemplares y un prólogo*.

ESCUELA NACIONAL DE NIÑAS DE ARRIATE

Llopis... *Cómo se forja un pueblo*.

Wilson... *Las escuelas nuevas rusas*.

Balzac... *Papá Goriot*.

Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

Albert Thomas... *Lecturas históricas*.

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE MOLLINA

Miró... *Figuras de la Pasión del Señor.*

ESCUELA NACIONAL DE CANILLAS DE ALBAIDA

Sáinz... *Las escuelas nuevas norteamericanas.*

Giner... *Estudios sobre Educación.*

Balzac... *Papá Goriot.*

Kautsky... *La defensa de los trabajadores.*

Wilson... *Las escuelas nuevas rusas.*

Victor Hugo... *Los miserables.*

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE ARENAS

Llopis... *Cómo se forja un pueblo.*

Thomas... *Lecturas históricas.*

Victor Hugo... *Los miserables.*

ESCUELA NACIONAL UNITARIA DE NIÑOS Nº 1 DE ALGARROBO

Balzac... *Papá Goriot.*

Victor Hugo... *Los miserables.*

BIBLIOTECA ESCOLAR CIRCULANTE DE BENARRABÁ

Litrán... *La mujer en el cristianismo.*

Historia popular de la Revolución francesa.

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE CASARABONELA

Llopis... *Cómo se forja un pueblo.*

Llano... *Los héroes del progreso.*

Costa... *Ideario [sic].*

Colombine... *Riego.*

Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.*

Giner... *Estudios sobre Educación.*

Kautsky... *La defensa de los trabajadores.*

Andreiev... *Sachka Yegulev.*

BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR DE COÍN

Victor Hugo... *Los miserables*.
 Dostoievski... *Crimen y castigo*.
 Decroly... *Método Decroly* [sic].
 Ossendowski... *El hombre y el misterio en Asia*.
 Jaspers... *El ambiente espiritual de nuestro tiempo*.
 Enault... *Historia de una conciencia*.
 Toepffer... *La biblioteca de mi tío*.
 Torrembo... *Instituciones sociales*.

BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR DE CARRATRACA

Balzac... *Papá Goriot*.
 Thomas... *Lecturas históricas*.
 Andreiev... *Sachka Yegulev*.
 Sáinz... *Las escuelas nuevas norteamericanas*.
 Victor Hugo... *Los miserables*.
 Giner... *Estudios sobre Educación*.
 Dostoievski... *Crimen y castigo*.
 C. Burgos... *Rafael de Riego*.
 Kautsky... *La defensa de los trabajadores*.

ESCUELA NACIONAL DE CARRATRACA

Mélida... *El fin de un escéptico*.

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE FARAJÁN

Rousseau... *Emilio*.
 Llopis... *Cómo se forma un pueblo*.
 Balzac... *Papá Goriot*.
 Thomas... *Lecturas históricas*.
 Dostoievski... *Crimen y castigo*.
 Victor Hugo... *Nuestra Señora de París*.
 Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.
 Tolstoi... *Memorias*.
 C. S. Amor... *Las escuelas nuevas escandinavas*.
 Wilson... *Las escuelas nuevas rusas*.

ESCUELA UNITARIA Nº 9 DE MÁLAGA

Henz... *El canónigo de Ruán.*

GRUPO ESCOLAR “CARAZONY” DE COÍN

Thomas... *Lecturas históricas.*

Costa... *Ideario.*

ESCUELA “VIRGEN DE BELÉN” DE MÁLAGA

Emiliano Blanco [sic]... *Nosotros.*

BIBLIOTECA “CERVANTES” DE ALMOGÍA

Andreiev... *Cuentos escogidos.*

BIBLIOTECA “CERVANTES” DE TOLOX

Sáinz... *Las escuelas nuevas norteamericanas.*

Balzac... *Papá Goriot.*

BIBLIOTECA POPULAR DE FUENTEPIEDRA [FUENTE DE PIEDRA]

Mélida... *El fin de un escéptico.*

ESCUELA NACIONAL DE GENALGUACIL

Tolstoi... *Memorias.*

Dostoievski... *Crimen y castigo.*

José García [Mercadal]... *Ideario de Costa.*

Kautsky... *La defensa de los trabajadores.*

ESCUELA NACIONAL DE JÚZCAR

Rousseau... *Emilio.*

Victor Hugo... *Nuestra Señora de París.*

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS DE CAJIZ [VÉLEZ-MÁLAGA]

Victor Hugo... *Los miserables.*

Pérez de Ayala... *La pata de la raposa.*

Giner... *Estudios sobre Educación.*
 Costa... *Ideario.*
 Dostoievski... *Crimen y castigo.*
 Tolstoi... *Resurrección.*
 A. Thomas... *Lecturas históricas.*
 Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.*
 Llopis... *Cómo se forja un pueblo.*
 Alberto Llano... *Los héroes del progreso.*
 Martínez Tomás... *Miguel Servet: un mártir de la ciencia.*
 Andreiev... *Sachka Yegulew.*
 Kautsky... *La defensa de los trabajadores.*

ESCUELA NACIONAL DE SEDELLA

Unamuno... *Tres novelas ejemplares y un prólogo.*

BIBLIOTECA ESCOLAR CIRCULANTE DE TORRE DEL MAR [VÉLEZ-MÁLAGA]

Victor Hugo... *Los miserables.*
 Tolstoi... *Guerra y paz.*
 C. Burgos... *Riego.*
 Manuel Ciges... *España bajo los Borbones.*
 Llopis... *Lecturas históricas.*
 Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.*
 A. Llano... *Los héroes del progreso.*
 Hidalgo... *Un notario español en Rusia.*
 Martínez Tomás... *Miguel Servet: un mártir de la ciencia.*
 Hering... *La desaparición del presidente del Consejo de Ministros.*
 [J. Verne] Editorial Sopena... *El maestro Zacarías.*
 J. G. H.... *La limosna de Inesuca.*

GRUPO ESCOLAR "JUAN CARRILLO" DE RONDA

Madariaga... *La industria minera.*
 Greef... *La evolución de las creencias y de las doctrinas políticas.*
 Harnack... *La esencia del cristianismo.*
 Hume... *Historia de la España contemporánea.*
 Arenal... *Cuadros de la guerra.*
 Marryat... *Newton Forster. / Propiedad del rey.*
 Victor Hugo... *Han de Islandia.*

ESCUELA DE NIÑOS Nº 2 - BARRIO DE SAN FRANCISCO DE RONDA

Dostoievski... *Crimen y castigo*.
 Giner... *Estudios sobre Educación*.
 A. Llano... *Los héroes del progreso*.
 García Mercadal... *Ideario de Costa*.
 Llopis... *Lecturas históricas*.
 Martínez Tomás... *Miguel Servet: un mártir de la ciencia*.
 Victor Hugo... *Los miserables*.
 Pérez de Ayala... *La pata de la raposa*.
 Tolstoi... *Resurrección*.
 Andreiew... *Sachka Yegulev*.
 Marañón... *Tres ensayos sobre la vida sexual*.
 C. Burgos... *Vida y muerte de Riego*.

BIBLIOTECA ESCOLAR UNITARIA Nº 1 DE RONDA

Martínez Tomás... *Miguel Servet: un mártir de la ciencia*.
 A. Llano... *Los héroes del progreso*.
 C. Burgos... *Riego*.
 Hidalgo... *Un notario español en Rusia*.
 Giner... *Educación y enseñanza*.
 Lacroix... *La escuela única*.
 C. S. Amor... *Las escuelas nuevas escandinavas*.
 Wilson... *Las escuelas nuevas rusas*.
 Victor Hugo... *Los trabajadores del mar*.
 Unamuno... *Tres novelas ejemplares y un prólogo*.
 Andreiev... *Los siete ahorcados*.
 Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.

ESCUELA GRADUADA DE NIÑOS Nº 1 DE RONDA

Martínez Tomás... *Miguel Servet: un mártir de la ciencia*.
 A. Thomas... *Lecturas históricas*.
 Unamuno... *Tres novelas ejemplares y un prólogo*.
 Miró... *Figuras de la Pasión del Señor*.
 Balzac... *Papá Goriot*.
 Victor Hugo... *Nuestra Señora de París*.
 Dostoievski... *Crimen y castigo*.
 Rousseau... *Emilio*.
 Engels... *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*.
 Llopis... *Cómo se forja un pueblo*.

Maeterlinck... *La vida de las abejas*.

ESCUELA DE NIÑOS Nº1 DE EL BURGO

Amado Inchausti... *Fundamentos del socialismo: las teorías marxistas y sus rectificaciones novísimas*.

Blasco Ibáñez... *Entre naranjos*.

Chesterton... *La esfera y la cruz*.

Dumas... *La dama de las camelias*.

Evard... *La adolescente*.

Anatole France... *Crainquebille, Garduño, Riquet y otros relatos edificantes*.

Goncourt... *Renata Mauperin*.

Victor Hugo... *Nuestra Señora de París*.

Jiménez de Asúa... *Proceso histórico de la Constitución de la República española*.

Lewis... *Babbitt*.

Granizo... *Derecho social*.

Maeterlinck... *La vida de las abejas*.

Papini... *Un hombre acabado*.

Arcaya... *La reforma agraria*.

Sánchez de Rivera... *Lo sexual*.

Schlesinger... *El Estado de los soviets*.

SOBRE EL AUTOR

Licenciado en Psicología por la Universidad de Granada. Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad de Málaga. Profesor de Enseñanza Secundaria, también ha trabajado como Profesor Asociado del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de esta última Universidad. Miembro del Centro de Estudios «Pedro Suárez» (Guadix). Sus principales líneas de investigación se centran en diversos aspectos de la Historia Moderna y Contemporánea, Historia de la Educación e Historia del Cine, con especial referencia a la geografía malagueña y a la comarca granadina de Guadix. Esa labor queda reflejada en medio centenar de publicaciones entre libros, artículos en revistas y comunicaciones a congresos de ámbito regional y nacional.